

REQUISITOS ALTA – incorporación al COACV de Sociedades Profesionales

documentación a aportar

- Copia de la Escritura definitiva, una vez inscrita en el Registro Mercantil.
- En caso de socios profesionales no colegiados en el COACV presentar certificado del Colegio Profesional al que pertenecen.
- Comunidad de Bienes (C.B.) deberán aportar fotocopia del documento presentado en la Conselleria de Economía
- 1 fotocopia del C.I.F o documento acreditativo.
- Resguardo del ingreso del importe de los gastos de inscripción en Arquia por importe de 50 € · C/C ES85-3183-4600-8010-1281-6227.

documentación a cumplimentar

- Solicitud de ingreso
- Protección de datos